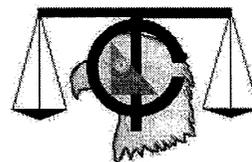
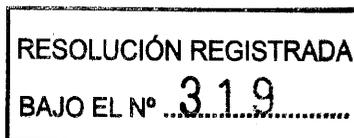




Provincia de Tierra del Fuego, Antartida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTARTIDA  
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2015 – Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

Ushuaia, **30 NOV 2015**

**VISTO:** el expediente del registro de este Tribunal de Cuentas Letra: T.C.P.- S.C. N° 165/2014, caratulado: **"S/APORTES DEL FONDO ESPECIAL DE DESARROLLO ELÉCTRICO DEL INTERIOR (FEDEI) D.P.E. 2014"**, y;

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el mismo tramita la certificación de ingresos de fondos, en concepto de Aportes del Fondo Especial de Desarrollo Eléctrico del Interior (FEDEI), solicitada por la Dirección Provincial de Energía, para su presentación ante el Consejo Federal de la Energía Eléctrica de la Secretaría de Energía del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios.

Que por Nota N° 2388/15, Letra: "D.P.E.", de fecha 06/11/2015 (fs. 77/98), el Jefe de Departamento Contable de la Dirección Provincial de Energía C.P. Roberto F. BOGARIN, solicita la certificación de ingresos de fondos, en concepto de Aportes del Fondo Especial de Desarrollo Eléctrico del Interior (FEDEI), correspondiente al segundo y tercer trimestre del año 2015, acompañando documentación respaldatoria.

Que a tal fin el Auditor Fiscal C.P.N. Oscar SEGHEZZO, realiza la Certificación de Ingresos de fecha 18/11/2015, para el segundo y tercer trimestre del año 2015, por la suma de PESOS QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS DIEZ MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO CON 99/100 (\$ 15.810.685,99), (fs. 75/76), de conformidad a lo solicitado y documentación presentada.

Que por Nota Interna N° 2814/2015, Letra: T.C.P.- S.C., de fecha 18/11/2015, el Secretario Contable a/c C.P. Rafael A. CHORÉN, eleva las actuaciones, a efectos de emitirse el correspondiente acto.

Que los suscriptos se encuentran facultados para emitir el presente acto en virtud de lo dispuesto en el artículos N° 2 inc. b), y N° 27 de la Ley provincial N° 50.

Por ello:

### **EL TRIBUNAL DE CUENTAS**

#### **RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Comunicar al Jefe de Departamento Contable de la Dirección Provincial de Energía, C.P. Roberto F. BOGARIN, la Certificación de Ingresos relativa a las transferencias de fondos recibidos por la Dirección Provincial de Energía, en concepto de “Aportes del Fondo Especial de Desarrollo Eléctrico del Interior (FEDEI), correspondientes al segundo y tercer trimestre del año 2015.

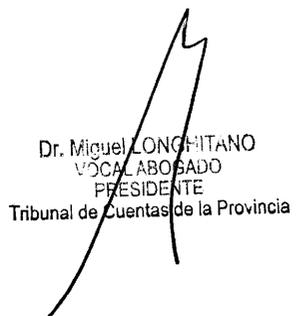
**ARTÍCULO 2°.-** Notificar con copia certificada de la presente y de la Certificación de Ingresos, por los períodos mencionados en el artículo 1°, que forman parte de la presente, al Jefe de Departamento Contable de la Dirección Provincial de Energía, C.P. Roberto F. BOGARIN y, dentro de este Organismo, al Auditor Fiscal C.P.N. Oscar SEGHEZZO, y al Secretario Contable a/c C.P. Rafael A. CHORÉN, con remisión de las actuaciones referidas.

**ARTÍCULO 3°.-** Por Secretaría Privada del Cuerpo Plenario de Miembros, registrar, publicar. Cumplido, archivar.

**RESOLUCIÓN PLENARIA N° 319 /2015.**



CPN Hugo Sebastián PANI  
Vocal de Auditoría  
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Dr. Miguel LONGHITANO  
VOCA LABO BADO  
PRESIDENTE  
Tribunal de Cuentas de la Provincia